

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CALDAS

MUNICIPIO DE LA MERCED

PROYECTO DE ACUERDO No 100.020.006

Mayo 5 de 2004

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL
MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS 2004 – 2007,
LA MERCED, UN COMPROMISO DE TODOS”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MERCED

En uso de sus atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 313 numeral 2, 339 a 344 y legales consagradas en el artículo 74 de la Ley 136 de junio de 1996 y el artículo 40 de la Ley 152 de julio de 1994; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política, la adopción de los planes de desarrollo constituye una obligación de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y La Ley.

Que según lo establecen los artículos 2º y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye un mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 259 de la Constitución Política y el artículo 39, numeral 1º de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato a éste conferido.

Que con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, la Administración Municipal someterá a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, el proyecto de Plan de Desarrollo para el Municipio de La Merced Caldas, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

Que el proyecto de Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación del Consejo Territorial de Planeación, y la comunidad en general, mediante mesas de trabajo permanentes, el cual debe ser sometido a la aprobación del Concejo Municipal.

Que el Plan de Desarrollo constituye la bitácora de inversiones para el desarrollo de nuestra comunidad dentro de los próximos cuatro años. Por lo tanto,

ACUERDA

ARTICULO 1º Adoptar como PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, “LA MERCED, UN COMPROMISO DE TODOS” durante el periodo 2004 – 2007, el que a continuación se precisa.

ARTICULO 2° Autorízase al Alcalde Municipal para gestionar y contratar los empréstitos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos, programas, subprogramas, proyectos y metas del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO 3° El ejecutivo municipal deberá presentar al Concejo Municipal y al Concejo Territorial de Planeación por lo menos una vez al año, un informe detallado de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO 4° El presente proyecto de acuerdo rige a partir de su publicación.

Proyecto de acuerdo presentado al Honorable Concejo Municipal por:

CESAR AUGUSTO SOTO ARBOLEDA
Alcalde

“LA MERCED, UN COMPROMISO DE TODOS”

MUNICIPIO DE
LA MERCED, CALDAS

PLAN DE DESARROLLO

2004, 2007

“LA MERCED, UN COMPROMISO DE TODOS”

CÉSAR AUGUSTO SOTO ARBOLEDA
Alcalde

ALCALDÍA MUNICIPAL
ABRIL 2004

PLAN DE DESARROLLO 2004 – 2007

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento que permite a las autoridades municipales orientar y racionalizar las acciones del estado aprovechando de manera eficiente los recursos públicos en función de mejorar las condiciones de vida de las comunidades; de acuerdo con este criterio, toda la inversión pública debe realizarse en función de la ejecución del Plan de Desarrollo, siendo estos vinculantes para el sector público e indicativos para el sector privado.

Este instrumento brinda a la comunidad del Municipio la oportunidad de participar en la aplicación de los recursos públicos y constituye el proyecto colectivo de mayor importancia local; es la bitácora de las entidades públicas, formulada mediante consenso con la comunidad, que permite mejorar la capacidad de gestión de la Administración Municipal, promoviendo el desarrollo del Municipio en sus diversas dimensiones, propiciando el crecimiento permanente, mediante la utilización adecuada de sus potencialidades y asegurando la eficiencia, la transparencia y la equidad en la asignación de los recursos

Siendo muy rigurosos en el cumplimiento del objeto del programa de gobierno aceptado por la mayoría de nuestra comunidad, este plan contiene una serie de acciones que guardan coherencia con las políticas del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal de tal forma que logremos multiplicar los recursos del Municipio en función una alta inversión social que beneficie a la población más vulnerable.

Para cumplir con este propósito, todas las acciones se ejecutarán en el marco de los principios de participación, equidad, austeridad, transparencia y bienestar social.

César Augusto Soto Arboleda
Alcalde

CONTENIDO

	Pagina
Localización y datos fisiográficos	1
Fundamentos teóricos	2
Principios	4
Misión	6
Visión	6
Prospectiva Sectorial	9
Dimensión Desarrollo Humano	12
Sector Educación	13
Sector Salud	18
Sector Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre	22
Sector Cultura	26
Dimensión Económica	29
Sector Productivo Agropecuario	30
Sector Empresarial	33
Sector Turístico	35
Sector Minero	36
Sector Industria y Comercio	37

Dimensión Infraestructura	38
Sector Vías y Transporte	39
Sector Equipamiento Comunitario	41
Sector Servicios Públicos	42
Sector Vivienda	45
Dimensión Ambiental	47
Sector Medio Ambiente	48
Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	48
Dimensión Institucional	52
Sector Desarrollo Institucional	53
Sector Integración Regional	54
Sector Modernización Administrativa y Comunitaria	54
Sector Seguridad Ciudadana	56

Anexos:

Estado actual general del Municipio

Presupuesto para la Vigencia de 2004

Plan Pluri Anual de Inversiones

Financiamiento del Plan de Desarrollo